

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL  
DECRETO 1069 DE 2015 – SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -  
EKOGUI AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA  
COMPRA EFICIENTE  
Primer semestre 2021**

El Asesor(a) Experto(a) con funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa No. 03 de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, correspondiente al primer semestre de 2021.

A continuación, se presenta el seguimiento en los literales a, b y en el Anexo No. 1 el cual es parte integral de este informe.

**a). Contextualización emisión certificación eKOGUI de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente ANCP-CCE primer semestre de 2021**

De acuerdo con LA Circular 03 de 2021 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, emitió el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado eKOGUI – Perfil Control Interno, se instó a las entidades públicas a remitir la plantilla de Control Interno diligenciada, a más tardar el 31 de agosto del año en curso.

En cumplimiento de lo anterior, se envió la plantilla de Control Interno por parte de mencionado asesor al correo electrónico [soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co) el 31/08/2021.

**b). Resultados seguimiento eKOGUI primer semestre de 2021**

Se diligenció el instrumento con base en la información reportada por la Secretaria General en calidad del líder del proceso de Gestión Jurídica, y cotejada con los reportes de eKOGUI en el que se analizó la información correspondiente a las siguientes variables:

- Usuarios
- Abogados
- Procesos judiciales
- Arbitrales
- Pagos
- Prejudiciales

Tanto en los ítems *Arbitrales*, como *Pagos* y *Prejudiciales*, se registró “0” en los campos requeridos, en razón a que la ANCP-CCE durante el primer semestre de la vigencia 2020 no tenía actividades por adelantar con ocasión a estos temas.



En las variables, *Abogados y Procesos Judiciales*, se identificó que la información se encuentra registrada de acuerdo con la realidad jurídica de la Entidad. Frente al ítem *Usuarios*, se observó que de los seis (6) roles que evalúa el instrumento se encuentran capacitados en la versión 2.0 del eKOGUI, con corte a 30 de junio de 2021.

A su vez, se observó en el reporte “*Abogado*” descargado del eKOGUI que un (1) abogado inactivo no tiene asociada la fecha de inactivación, esta situación se reportó en el informe anterior.

Frente a la información suministrada por parte del Líder del proceso, se identificaron inconsistencias en la relación de los procesos activos, tales como cuatro (4) proceso contabilizado como “*Activo*” cuyo estado es “*Terminado*” según reporte eKOGUI, se reportaron a junio 30 de 2021 terminados y 11 y eKOGUI reporta 17.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado a la información registrada en el Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, el equipo de Control Interno recomienda:

1. Establecer lineamientos de seguridad frente a la activación e inactivación de usuarios que interactúan con el sistema, de acuerdo con las situaciones administrativas o novedades contractuales que se presenten.
2. Efectuar monitoreo periódico a la información cargada en el eKOGUI para determinar aspectos como completitud, pertinencia y calidad de la información.
3. Revisar que los informes que soportan la gestión litigiosa de la Agencia se ajusten a los reportado por eKOGUI, si este sistema se presenta inconsistencia de acuerdo con lo reportado por la entidad, solicitar el ajuste correspondiente, si es necesario.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró, Revisó, Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Agosto de 2021

Código Informe: 12- 2



## Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios

Abogados

Procesos judiciales

Ver resultado

Arbitrales

Pagos

Prejudiciales

## Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

JEFE CONTROL INTERNO

Judith Esperanza Gómez Zambrano

### INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	7
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

### JUDICIALES

Procesos activos	31
Porcentaje de registro	86%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	31
Provisión incorrecta	0%

### PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	7
Porcentaje de registro	175%
Actualización prejudiciales	0%

### ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

### PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

### Observaciones

Para el primer semestre de 2021, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, no identificó novedades relacionadas con la información registrada en el eKOGUI por parte de la Entidad, las diferencias se deben a informes generados en la entidad.